

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 1 de 36

Fusagasugá, 2025-05-27

Respetada Doctora. KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA. Jefe Oficina de Compras. Universidad de Cundinamarca.

Ref. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 024 de 2025 para la Contratación de "CONTRATAR EL REDISEÑO UX/UI, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MIGRACIÓN DE CONTENIDO DEL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Respetada Doctora:

De conformidad con el informe de recibo de propuestas suscrito por el Director de Bienes Servicios, el 23 de mayo de 2025, en el correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar la Evaluación Jurídica de las propuestas que fue presentadas dentro del plazo fijado, así:

#### 1. MICROSITIOS S.A.S.

NIT 830.083.023-6

RLS.: German Aurelio Medina Pérez.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>Formato No. 1:</b> Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
1	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
	Formato No. 3: <u>Compromiso de buenas prácticas</u> <u>ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
3	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
4	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
5	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el	-	Х	-



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 2 de 36

	Representante Legal.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del			
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.	FOAL WOEN	TE V DEN	21/400
C	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,	_		OVADO
	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la			
	presente invitación.	-	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen	_	X	-
	Colombia.  Demostrar un término de vigencia de sociedad del			
	plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
	El Representante Legal posee facultades para			
	comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo	-	X	-
6	que le da dicha facultad.			
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1)	_	Х	-
	mes de antelación a la presentación de la propuesta.			
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la	_	X	-
	propuesta.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales		NI/A	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	RIOS.		
	El Representante Legal y el proponente deberán			
	aportar el Certificado de no tener antecedentes	Verificado por		
	<u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la	la Universidad	X	-
_	Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo	de Cundinamarca		
7	deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.		
	El Representante Legal y el proponente deberán			
	aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u>			
	<u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la	Verificado por la Universidad		
	presentación de la propuesta. La Universidad de	de	<b>X</b>	-
8	Cundinamarca realizará la correspondiente	Cundinamarca		
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.	F0		
	ANTECEDENTES JUDICIAL  El Representante Legal del proponente aportará la	. <b>E3.</b>		
	consulta de <b>no tener antecedentes Judiciales</b> ante la			
	Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a	Verificado por la Universidad		
	la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente	de	X	-
9	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la	Cundinamarca		
	consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.		IV/A	
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de <u>no tener a cargo antecedentes en el</u> <u>sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas</u>	Verificado por		
10	RNMC de la Policía Nacional de Colombia como	la Universidad	X	_
10		de		
	infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de	Cundinamarca		
	Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta.	Cundinamarca		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 3 de 36

				<u> </u>
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo			
	deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>		N/A	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
I	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.	OS CONTRA I	MENORES	DE 18
	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018			
11	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	<b>X</b>	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		
12	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	-	х	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	-	Х	-
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).		
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	X	-
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUF PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			ES
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley			
	Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cun	dinomoroo		



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 4 de 36

	Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos.  Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.  En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.  Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:  Copia del documento de identidad.  Copia de la tarjeta profesional.  Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).	-	X	-
	Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PI	ROPUESTA.		
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.  Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:  a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en	Póliza Seguros del Estado S.A., No. 18-44- 101106558, Anexo: 0	X	-



#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 5 de 36

	cualquier momento la constancia o recibo de pago de			
	la póliza.			
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b>			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal		N/A	
	del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo	N/A		
	indicado en este numeral.			
	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso			
	para contratistas, subcontratistas y proveedores,	_	X	_
	debidamente diligenciado y firmado por el	_	^	_
17	Representante Legal.			
17	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		NI/A	
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de			
18	tratamientos de datos personales debidamente	_	Х	-
	diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en			
	listas nacionales o internacionales de lavado de			
	activos			
	El Representante Legal del oferente debe declarar de			
	manera expresa bajo la gravedad del juramento que			
	se entenderá prestado por la suscripción de tal			
19	declaración, que ni él ni la empresa a la cual	_	X	_
13	representa están incluidos en las listas nacionales o	_	^	_
	internacionales de lavado de activos. Cuando se trate			
	de consorcio, unión temporal o aquella figura			
	asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico			
	colombiano, cada uno de sus miembros deberá			
	realizar la respectiva declaración.			

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **MICROSITIOS S.A.S.**, <u>NO CUMPLE</u>, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 024–2025, por la siguiente razón:

- Se Aporta <u>formato: ESG-SSI-r020</u> <u>Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u>, no se encuentra debidamente diligenciado, ya que, no fue indicado el domicilio contractual en la cláusula decima tercera.

DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO:	Para	todos lo	s efectos e
domicilio contractual será el municipio de	y el	acuerdo	se regirá
interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.	_		

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

#### 2. ITRO GRAPHIC E.U.

NIT 900.042.005-1

RL.: Wilman Stick Prieto Bohórquez.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>Formato No. 1:</b> Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
1	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	



O GESTIÓN JURÍDICA VERSIÓN: 8
VIGENCIA: 2024-09-25

CÓDIGO: AJUF006

**EVALUACIÓN JURÍDICA** PAGINA: 6 de 36 Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por X el Representante Legal. 3 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del N/A consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. ESG-SSI-r020 Formato: <u>Acuerdo</u> Confidencialidad para Proveedores y Terceros, X debidamente diligenciado y firmado por Representante Legal. 4 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del N/A consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y X Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. 5 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del N/A consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación. La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen X Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más. Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo X requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) X mes de antelación a la presentación de la propuesta. El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la X propuesta. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Verificado por <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la la Universidad X Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la de Cundinamarca correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales N/A cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. **BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.** El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República Verificado por con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la la Universidad X presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca correspondiente Cundinamarca realizará la 8 verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.

> Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo

indicado en este numeral.

N/A



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 7 de 36

ANTECEDENTES JUDICIALES.				
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <b>no tener antecedentes Judiciales</b> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <b>no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	Х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
IN	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID  AÑOS.	OS CONTRA I	MENORES	DE 18
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		
12	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	-	х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	-	Х	-
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 8 de 36

#### REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Unico de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a X 14 verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR. El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social X Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: Copia del documento de identidad. Copia de la tarjeta profesional. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad



### EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 9 de 36

		,	•	
	bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.  Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:  a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de	Póliza Seguros del Estado S.A., No. 33-44- 101263119, Anexo: 0	X	-
	la póliza.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal		N/A	
	del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso			
17	para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	Х
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos  El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	X	-

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **ITRO GRAPHIC E.U.**, <u>NO CUMPLE</u>, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 024–2025, por las siguientes razones:

- No aporta, <u>Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u>, sin embargo, tener en cuenta que debe cumplir con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1.
- Se aporta, Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, sin embargo, no cumple con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1.
- Se aporta, <u>Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores</u>, sin embargo, no cumple con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1.



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

**PAGINA: 10 de 36** 

**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

Se aporta <u>Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales</u>, sin embargo, no cumple con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1.

Nota aclaratoria No. 1: Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los oferentes, (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL, CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS, ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA PROVEEDORES Y TERCEROS, COMPROMISO ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO PARA PROVEEDORES Y TERCEROS) deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página, so pena de quedar inhabilitado para continuar en presente proceso.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

### 3. CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.

NIT 900.345.403-0

RL.: José Orlando Sandoval Saavedra.

	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>Formato No. 1:</b> Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	Х	-
1	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
3	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo	-	X N/A	-
	indicado en este numeral.  Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	Х
4	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
5	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
CI	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,			VADO
	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	X	-
6	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.  Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cuno	-	Х	-



**VERSIÓN: 8** 

**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 11 de 36

**CÓDIGO: AJUF006** 

	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	Х	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	х	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	Х	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	RIOS.		
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	Х	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.		11/7	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.		
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES JUDICIAL	ES.		
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Consultado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y deiar constancia de ello	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
II	indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID  AÑOS.	OS CONTRA I	MENORES	DE 18
	El Representante Legal del proponente aportará la	Verificado por		
11	consulta de <b>no registrar inhabilidad por haber sido</b>	la Universidad de	X	_
' '	condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de	de Cundinamarca		



#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 12 de 36

persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. COPIA DE LIBRETA MILITAR. Se deberá presentar copia de la libreta militar del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores X de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42). En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del X Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales 13 N/A cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a X verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. X En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente



VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

**CÓDIGO: AJUF006** 

**PAGINA: 13 de 36** 

EVALUACIÓN JURÍDICA

durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: Copia del documento de identidad. Copia de la tarjeta profesional. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la Póliza seriedad de la propuesta presentada se verificará: Seguros del Estado S.A., Asegurado/Beneficiario: Universidad No. X 14-44-Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. 101236369, b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial 16 Anexo: 0 c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de presente de la d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal N/A del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, X debidamente diligenciado y firmado por 17 Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del N/A consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo



#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

**CÓDIGO: AJUF006** 

**PAGINA: 14 de 36** 

	indicado en este numeral.			
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos  El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	x	-

**EVALUACIÓN JURÍDICA**: La propuesta presentada por **CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 024–2025, por la siguiente razón:

Se aporta, Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, sin embargo, no cumple con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1. Por otro lado, no se encuentra debidamente diligenciado, ya que, la fecha de celebración del contrato consignada no es correcta. Dicho campo debe ser diligenciado únicamente una vez el contrato haya sido suscrito, por lo tanto, deberá permanecer en blanco.

#### CONSIDERANDO

Que es la voluntad de las partes que la información suministrada sea tratada como información confidencial, con ocasión de los vínculos comerciales derivados de la celebración del contrato de prestación de servicios suscrito el día 21/05/2025.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

#### 4. 150 POR CIENTO S.A.S.

NIT 900.901.834-7

RL.: Valerio Gaspare Tedesco Lucentini.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>Formato No. 1:</b> Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
1	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
3	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales		N/A	



CESO GESTIÓN JURÍDICA VERSIÓN: 8
VIGENCIA: 2024-09-25

CÓDIGO: AJUF006

### EVALUACIÓN JURÍDICA PAGINA: 15 de 36

deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. ESG-SSI-r020 Formato: <u>Acuerdo</u> Confidencialidad para Proveedores y Terceros, X debidamente diligenciado y firmado por Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del N/A consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. ESG-GAS-F005 Formato: Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y X Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del N/A consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: El objeto social debe ser afín al requerimiento de la X presente invitación. La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen X Colombia. Demostrar un término de vigencia de sociedad del X plazo del contrato y un (1) año más. Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo X requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) X mes de antelación a la presentación de la propuesta. El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la X propuesta. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Verificado por Disciplinarios ante la Procuraduría General de la la Universidad X Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la de Cundinamarca correspondiente verificación. En caso de no aportarlo 7 deberá generar el certificado y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. **BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.** El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República Verificado por con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la la Universidad X presentación de la propuesta. La Universidad de de Cundinamarca Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales N/A cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. ANTECEDENTES JUDICIALES. El Representante Legal del proponente aportará la Verificado por consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la la Universidad X Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a 9 la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente Cundinamarca



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 16 de 36

		T		
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
I	indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID	OS CONTRA I	MENORES	DE 18
	AÑOS.			
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		
12	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	-	х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	-	Х	-
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).		
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a	-	x	-



### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 17 de 36

	verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los			
	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.			
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			ES
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.  Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos.  Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.  En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.  Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:  • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).  En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a	-	X	-
	que haya lugar.  En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PI	ROPUESTA.		
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.	Póliza Seguros del Estado S.A., No. 65-44- 101239421, Anexo: 0	X	-
	Dentro de la garantía expedida para asegurar la			



#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

**PAGINA: 18 de 36** 

		T		
	seriedad de la propuesta presentada se verificará:			
	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de			
	Cundinamarca NIT: 890.680.062-2.			
	b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial			
	c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de			
	cierre de la presente Invitación.			
	d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos			
	del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el			
	nombre de cada uno de los integrantes.			
	e) Firma del representante legal: La póliza deberá			
	firmarse por parte del Representante Legal de la			
	empresa o del Consorcio o Unión Temporal.			
	f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en			
	cualquier momento la constancia o recibo de pago de			
	la póliza.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal			
	del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso			
	para contratistas, subcontratistas y proveedores,			
	debidamente diligenciado y firmado por el	-	-	X
	Representante Legal.			
17	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del			
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de			
18	tratamientos de datos personales debidamente	_	-	Х
	diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en			
	listas nacionales o internacionales de lavado de			
	activos			
	El Representante Legal del oferente debe declarar de			
	manera expresa bajo la gravedad del juramento que			
	se entenderá prestado por la suscripción de tal			
19	declaración, que ni él ni la empresa a la cual	-	Χ	-
	representa están incluidos en las listas nacionales o			
	internacionales de lavado de activos. Cuando se trate			
	de consorcio, unión temporal o aquella figura			
	asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico			
	colombiano, cada uno de sus miembros deberá			
	realizar la respectiva declaración.			

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **150 POR CIENTO S.A.S.**, <u>NO CUMPLE</u>, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 024–2025, por las siguientes razones:

- No aporta, <u>Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u>, sin embargo, tener en cuenta que debe cumplir con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1.
- No aporta, Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, sin embargo, tener en cuenta que debe cumplir con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1.
- No aporta, <u>Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores</u>, sin embargo, tener en cuenta que debe cumplir con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1
- No aporta Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales, sin embargo, tener en cuenta que debe cumplir con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006
VERSIÓN: 8
VIGENCIA: 2024-09-25
PAGINA: 19 de 36

#### 5. ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL.

NIT 900.171.195-5

RL.: Diana Carolina Aroca Osorio.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>Formato No. 1:</b> Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
1	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	Х	-
3	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
4	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	Х
4	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
	Formato: ESG-GAS-F005 <u>Compromiso</u> Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y <u>Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
5	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
CI	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,			OVADO
	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	Х	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	X	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
6	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	x	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	Х	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	Х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

**PAGINA: 20 de 36** 

	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.				
	El Depresentante Legal y al proponente deberén				
	El Representante Legal y el proponente deberán				
	aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u>	Verificado por			
	<u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la	la Universidad	X	-	
	Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la	de			
7	correspondiente verificación. En caso de no aportarlo	Cundinamarca			
-	deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.				
	En el caso consorcios y de las uniones temporales				
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A		
	indicado en este numeral.				
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.			
	El Representante Legal y el proponente deberán				
	aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u>				
	Fiscales ante la Contraloría General de la República	Verificado por			
	con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la	la Universidad			
	presentación de la propuesta. La Universidad de	de	X	-	
	Cundinamarca realizará la correspondiente	Cundinamarca			
8		Odridinamaroa			
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el				
	certificado y dejar constancia de ello.				
	En el caso consorcios y de las uniones temporales				
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A		
	indicado en este numeral.				
	ANTECEDENTES JUDICIAL	.ES.			
	El Representante Legal del proponente aportará la				
	consulta de <b>no tener antecedentes Judiciales</b> ante la				
	Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a	Verificado por			
	la presentación de la propuesta. La Universidad de	la Universidad	X	_	
	Cundinamarca realizará la correspondiente	de		_	
9	•	Cundinamarca			
3	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la				
	consulta y dejar constancia de ello.				
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>				
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A		
	indicado en este numeral.				
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.		
	El Representante Legal del proponente aportará la				
	consulta de no tener a cargo antecedentes en el				
	sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas				
	RNMC de la Policía Nacional de Colombia como	Consultado por			
	infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de	la Universidad			
	Policía y Convivencia con fecha de expedición no	de	X	-	
10	superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta	Cundinamarca			
	superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta.	Cundinamarca			
	La Universidad de Cundinamarca realizará la	Cundinamarca			
.0	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo	Cundinamarca			
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Cundinamarca			
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales	Cundinamarca			
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo	Cundinamarca	N/A		
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	DE 18	
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.		N/A	DE 18	
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la		N/A	DE 18	
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido		N/A	DE 18	
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la		N/A	DE 18	
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido		N/A	DE 18	
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de		N/A	DE 18	
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición		N/A	DE 18	
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la	OS CONTRA	N/A	DE 18	
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018	OS CONTRA I	N/A MENORES	DE 18	
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL	OS CONTRA I  Verificado por la Universidad	N/A MENORES	DE 18	
II	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN	Verificado por la Universidad de	N/A MENORES	DE 18	
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES	OS CONTRA I  Verificado por la Universidad	N/A MENORES	DE 18	
II	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL	Verificado por la Universidad de	N/A MENORES	DE 18	
II	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN	Verificado por la Universidad de	N/A MENORES	DE 18	
II	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de	Verificado por la Universidad de	N/A MENORES	DE 18	
II	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDAÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente	Verificado por la Universidad de	N/A MENORES	DE 18	
II	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la	Verificado por la Universidad de	N/A MENORES	DE 18	
II	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de	N/A MENORES	DE 18	
II	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la	Verificado por la Universidad de	N/A MENORES	DE 18	



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

**PAGINA: 21 de 36** 

	indicado en este numeral.			
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		
12	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	-	N/A	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	-	х	-
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).		
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	x	-
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUF PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			ES
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.  Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos.  Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.  En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.  Si la certificación es suscrita y/o avalada por el	-	X	-



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 22 de 36

contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:			
<ul><li>Copia del documento de identidad.</li><li>Copia de la tarjeta profesional.</li></ul>			
<ul> <li>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).</li> </ul>			
En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.			
En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PI	ROPUESTA.		
La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.  Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:	Póliza Seguros del Estado S.A.,	>	
Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	No. 63-44- 101017090, Anexo: 0	X	
En el caso consorcios y de las uniones temporales			
del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos  El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura	-	X	-
	jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:  Copia del documento de identidad. Copia de la tarjeta profesional. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).  En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PI  La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.  Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:  a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  Formato: ESG-SSI-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cu	iuridica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:  Copia del documento de identidad. Copia de la tarjeta profesional. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).  En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.  La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.  Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:  a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial con consecuente de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  Formato: ESG-SSI-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, deberá ser diligenciado y firmado por el Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciado y firmado por el Representante Legal.	iurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:  Copia del documento de identidad. Copia de la tarjeta profesional. Cortificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.  La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaría legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.  Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:  a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2.  b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.  d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el enombre de cada uno de los integrantes.  e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  Formato: ESG-SST-039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  Formato N. 6: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos Cuando se trate del presentante Legal del consorcio, unión temporal o con



#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

**CÓDIGO: AJUF006** 

**PAGINA: 23 de 36** 

asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico	
colombiano, cada uno de sus miembros deberá	
realizar la respectiva declaración	

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 024–2025, por la siguiente razón:

Se aporta, Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado, ya que, la fecha de celebración del contrato consignada no es correcta. Dicho campo debe ser diligenciado únicamente una vez el contrato haya sido suscrito, por lo tanto, deberá permanecer en blanco.

#### CONSIDERANDO

Que es la voluntad de las partes que la información suministrada sea tratada como información confidencial, con ocasión de los vínculos comerciales derivados de la celebración del contrato de prestación de servicios suscrito el día 23/05/2025

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

#### 6. GLOBALSOFT WIGILABS S.A.S.

NIT 830.117.148-6

RL.: Andrés Eduardo Méndez Forero.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>Formato No. 1:</b> Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	Х	-
1	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	x	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	Х	-
3	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	x
4	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
5	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 24 de 36

,				
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO  Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	Х	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	Х	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo	-	Х	-
6	que le da dicha facultad.  Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1)	_	X	_
	mes de antelación a la presentación de la propuesta.  El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la	-	X	_
	propuesta. En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	ARIOS.		Т
	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
7	correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Curidinamarca		
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.		
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	Х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	L
	ANTECEDENTES JUDICIAL	ES.		
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 25 de 36

indicado en este numeral					
ll ll	indicado en este numeral.  INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18				
"	AÑOS.				
	El Representante Legal del proponente aportará la				
	consulta de <b>no registrar inhabilidad por haber sido</b>				
	condenado por la comisión de delitos contra la				
	libertad, integridad y formación sexuales de				
	persona menor de 18 años con fecha de expedición				
	no superior a un (1) mes a la presentación de la				
	propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL	Verificado por			
	RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN	la Universidad de	X	-	
	SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES	Cundinamarca			
11	COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL				
	REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN				
	OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de				
	Cundinamarca realizará la correspondiente				
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la				
	consulta y dejar constancia de ello.				
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>		21/2		
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A		
	indicado en este numeral.				
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.			
	Se deberá presentar copia de la libreta militar del				
	Representante Legal del proponente y miembros de				
	consorcios o uniones temporales y representante de				
	consorcios o uniones temporales (hombres menores	_	X	_	
	de cincuenta años); o aportando el certificado	_	^	_	
12	expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el				
	que conste la definición de su situación militar (Ley				
	1861 de 2017, art. 42).				
	En el caso consorcios y de las uniones temporales		N/A		
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		IN/A		
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANIA.			
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del	_	X	_	
	Representante Legal.	-	X	-	
13	Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales	-		-	
13	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo	-	X N/A	-	
13	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-		-	
13	Representante Legal.  En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	- TES (RUP).		-	
13	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar	- TES (RUP).		-	
13	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes	- TES (RUP).		-	
13	Representante Legal.  En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del <u>Registro Único de Proponentes</u> (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su	TES (RUP).		-	
13	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite	- TES (RUP).		-	
13	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos	- TES (RUP).		-	
	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único	- TES (RUP).	N/A	-	
13	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a	TES (RUP).		-	
	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de	- TES (RUP).	N/A	-	
	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a	- TES (RUP). -	N/A	-	
	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los	- TES (RUP). -	N/A	-	
	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este	- TES (RUP). -	N/A	-	
	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	N/A X	-	
	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.  CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR	- RIDAD SOCIAI	N/A X	- -	
	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.  CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE	- RIDAD SOCIAI	N/A X	- - ES	
	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.  CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE	- RIDAD SOCIAI	N/A X	- ES	
	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.  CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE	- RIDAD SOCIAI	N/A X	- ES	
	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.  CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE	- RIDAD SOCIAI	N/A X	- ES	
	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.  CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de	- RIDAD SOCIAI	N/A X	- ES	
14	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.  CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE  El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley	- RIDAD SOCIAI	N/A X	- ES	
	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.  CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE  El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.	- RIDAD SOCIAI	N/A X	- ES	
14	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.  CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos	- RIDAD SOCIAI	N/A X	ES	
14	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.  CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE  El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.  Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean	- RIDAD SOCIAI	N/A X	- ES	
14	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.  CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE  El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.  Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda.	- RIDAD SOCIAI	N/A X	- ES	
14	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN  La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.  CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE  El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.  Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean	- RIDAD SOCIAI	N/A X	- ES	



### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 26 de 36

proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a X aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: Copia del documento de identidad. Copia de la tarjeta profesional. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la Póliza seriedad de la propuesta presentada se verificará: **Seguros** Mundial Asegurado/Beneficiario: Universidad Χ S.A., No. NB-Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. 100385385, b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial 16 Anexo: 0 c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de presente de la d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal N/A del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 27 de 36

	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el	-	x	-
17	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			Т
18	<u>Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de</u> tratamientos de datos personales debidamente	_	х	-
	diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en			
	listas nacionales o internacionales de lavado de			
	activos			
	El Representante Legal del oferente debe declarar de			
	manera expresa bajo la gravedad del juramento que			
	se entenderá prestado por la suscripción de tal			
19	declaración, que ni él ni la empresa a la cual	-	X	-
	representa están incluidos en las listas nacionales o			
	internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura			
	asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico			
	colombiano, cada uno de sus miembros deberá			
	realizar la respectiva declaración.			

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **GLOBALSOFT WIGILABS S.A.S**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 024–2025, por la siguiente razón:

- Se Aporta <u>formato: ESG-SSI-r020</u> <u>Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u>, no se encuentra debidamente diligenciado, ya que, no fue indicado el domicilio contractual en la cláusula decima tercera.

DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN AP <u>LICABLE Y DOMICILIO:</u> I	Para	todos los	efecto	s el
domicilio contractual será el municipio de	y el	acuerdo	se regir	á e
interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.	J			

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

#### 7. OPENSKY CONSULTORES S.A.S.

**NIT** 900.495.470-7

RL.: Fabio Iván Aroca Lara.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>Formato No. 1:</b> Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
1	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	x	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 3: <u>Compromiso de buenas prácticas</u> <u>ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
3	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo	N/A		



#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

**PAGINA: 28 de 36** 

Formato: ESG-SSI-1/20 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros. debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporals, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:  El objeto social debe ser afin al requerimiento dela presente invitación.  La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.  Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.  El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.  Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de anteliación a la presentación de la propuesta.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de la propuesta confecio. En caso de no aportario deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloria General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de		indicado en este numeral.			
deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:  El objeto social debe ser afin al requerimiento dela presente inivitación.  La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.  Demostrar un termino de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.  El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.  Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de anteliación a la presentación de la propuesta.  El Certificado de existencia y representación de la propuesta.  El certificado de existencia y representación de la propuesta.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes plasciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportario deberá generar el certificado de no tener antecedentes plasción. En caso de no aportario deberá generar el certificado de no tener antecedentes plasción. En caso de no aportario deberá generar el certificado de no tener antecedentes plasción. En caso de no aportario deberá generar el certificado de no tener antecedentes plasción. En caso consorción y de las uniones temporales cada uno de sus inte		Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el	-	-	Х
Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Torceros, debidamente diligenciado y firmado por la Representante Legal.  5 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Câmara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:  El objeto social debe ser afin al requerimiento dela presente inivitación.  La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.  Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.  El Representante Legal posee facultades para comprometra la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.  Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.  El Certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado de videjar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República de con fecha de expecíción no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar	4	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:  El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.  La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.  Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.  El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.  Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.  El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES.  El Repres		Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:  El objeto social debe ser afín al requerimiento dela presente invitación.  La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.  Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.  El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.  Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.  El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de l		deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
presente invitación.  La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.  Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.  El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.  Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.  El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la policia Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policia Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policia Nac	CI		-		OVADO
La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.  Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.  El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.  Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.  El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes pudiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de no tener antecedentes pudiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentante de la no tener antecedentes pudiciales ante la Policía Nacional con		·	-	Х	-
plazo del contrato y un (1) año más.  El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.  Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.  El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportario deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportario deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes pudiciales ante la Consulta de no tener antecedentes pudiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de no tener antecedentes superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta con la Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificado y dejar constancia de ello.  El Representante Legal del pr		La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	Х	-
comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.  Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.  El certificado de existencia y representación de la propuesta.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES.  El Representante Legal del proponente aportar la la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Certificado por la Universidad de consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Prolicía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la		plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
mes de antelación a la presentación de la propuesta.  El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.**  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **ANTECEDENTES JUDICIALES.**  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacio	6	comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo	-	x	-
de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.**  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **ANTECEDENTES JUDICIALES.**  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a l		mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	Х	-
cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la Policía Nacional con fec		de estar renovado a la fecha de la presentación de la	-	X	-
El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la propiera de la notener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la propiera de la		cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a		ANTECEDENTES DISCIPLINA	RIOS.		
En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a	7	aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo	la Universidad de	Х	-
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a		En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a			ISCALES.		
En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a	8	aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el	la Universidad de	Х	-
El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a		En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a Verificado por la Universidad			ES.		
g la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	9	consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la	la Universidad de	x	-



#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

THO SHAPE	EVALUACIÓN JURÍDICA		PAGINA: 29	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con la indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CO	RRECTIVAS	RNMC.	
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener a cargo antecedentes en e sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales	Verificado   la Universido   de Cundinama	dad X	-
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con la indicado en este numeral.		N/A	
I	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETI AÑOS.	DOS CONTR	A MENORES	DE 18
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado la Universidado Cundinama	dad X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE LIBRETA MILI	ΓAR.		
12	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> de Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en e que conste la definición de su situación militar (Leg 1861 de 2017, art. 42).	-	х	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUD	_⊢ ADANÍA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de	ı <u>-</u>	X	l <u>.</u>
13	Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.  REGISTRO ÚNICO DE PROPONE	NTES (RUP)		
14	La oferente persona jurídica deberá presenta certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30)		x	-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

dicho certificado no puede ser superior a treinta (30)



CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

EVALUACIÓN JURÍDICA

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 30 de 36

días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá sumplir individualmente cana esta

	caso de figuras asociativas cada uno de los			
	integrantes deberá cumplir individualmente con este			
	requisito.			
				ES
15	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.  Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos.  Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.  En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.  Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:			-
	<ul> <li>Copia del documento de identidad.</li> <li>Copia de la tarjeta profesional.</li> <li>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).</li> <li>En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.</li> </ul>			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PI	ROPUESTA.		
	La propuesta deberá acompañarse de una póliza			
16	otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.  Dentro de la garantía expedida para asegurar la	Póliza Seguros Mundial S.A., No. CBC- 100067070, Anexo:	-	X
	seriedad de la propuesta presentada se verificará:			



#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

**PAGINA: 31 de 36** 

	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
47	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
17	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	x
19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos  El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	X	-

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **OPENSKY CONSULTORES S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 024–2025, por las siguientes razones:

Se aporta, Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado, ya que, la fecha de celebración del contrato consignada no es correcta. Dicho campo debe ser diligenciado únicamente una vez el contrato haya sido suscrito, por lo tanto, deberá permanecer en blanco.

#### CONSIDERANDO

Que es la voluntad de las partes que la información suministrada sea tratada como información confidencial, con ocasión de los vínculos comerciales derivados de la celebración del contrato de prestación de servicios suscrito el día 20 de mayo de 2025.

- Se aporta <u>Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales</u>, sin embargo, la versión del documento no corresponde al publicado por la institución para el presente proceso, ya que, la versión correcta es la No. 02 del 2025-04-07.
- Se aporta Garantía de la seriedad de la oferta, sin embargo, la póliza emitida Seguros Mundial S.A., No. CBC- 100067070, Anexo: 0, no cumple con ítem 16 del numeral 4.2 DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA contenido en el Módulo 4. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, el cual señala que la vigencia de la garantía será de "Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial", es decir, que debía asegurar \$ 14.954.703,00, no obstante, la póliza allegada solo aseguro \$14.199.000,00



#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006
VERSIÓN: 8
VIGENCIA: 2024-09-25
PAGINA: 32 de 36

	OBJETO D	E CONTRATO		
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PR	ESENTADA POR EL OFERENTE EN VI	RTUD DE PROCESO No.024-2	025 , CUYO OBJETO ES	
CONTRATAR EL REDISEÑO UX/UI, DESARROLLO	O, IMPLEMENTACIÓN Y MIGRACIÓN	DE CONTENIDO DEL PORTAL	WEB DE LA UNIVERSIDAD DE	CUNDINAMARCA.
"Con la emisión de la póliza se				nova an caso de que
aplique, a través de los siguient solicitar la exclusión de alguno estos Página web: www.segurosmundial.com.co		o, llamada, SMS y WhatsA	pp. No obstante, en cualq	
solicitar la exclusión de alguno estos		vigencia HASTA	pp. No obstante, en cualq	

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

#### 8. DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S.

NIT 901.189.368-5

RL.: Diana Alexandra Calderón Cruz.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>Formato No. 1:</b> Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	Х
1	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	x	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	•
3	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato: ESG-SSI-r020 <u>Acuerdo de</u> Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
4	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
_	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
5	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
CI	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,			OVADO
	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	X	-
6	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	X	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-



**VERSIÓN: 8** 

VIGENCIA: 2024-09-25 **EVALUACIÓN JURÍDICA PAGINA: 33 de 36** 

**CÓDIGO: AJUF006** 

	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	х	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	Х	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	Х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	ARIOS.		
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <b>Certificado de no tener antecedentes</b> <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y deiar constancia de alla	Verificado por la Universidad de Cundinamarca		-
	deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.		
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca		-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES JUDICIAL	ES.		
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca		-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca		-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
II	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.	OS CONTRA	MENORES	DE 18
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no registrar inhabilidad por haber sido</u> condenado por la comisión de delitos contra la <u>libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años</u> con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la	Verificado por la Universidad de Cundinamarca		-



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 34 de 36

	propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		
	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del			
12	Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	-	N/A	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del	-	х	-
13	Representante Legal.  En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.	TEO (DUD)		
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).	T	
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	X	•
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUF PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			ES
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.  Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos.  Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a	-	X	-



OCESO GESTION JUNIDICA

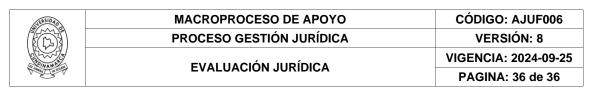
VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

**CÓDIGO: AJUF006** 

**PAGINA: 35 de 36** 

**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

	aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus			
	obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social			
	Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del			
	Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.			
	En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de			
	seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por			
	cada una de las personas que las integren de manera individual.			
	Si la certificación es suscrita y/o avalada por el			
	contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los			
	siguientes documentos:			
	Copia del documento de identidad.			
	Copia de la tarjeta profesional.  Contificado de entres destas disciplinarias.			
	<ul> <li>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores</li> </ul>			
	(VIGENTE).			
	En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho			
	de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a			
	que haya lugar.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PI	ROPUESTA.	T	T
	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad			
	bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad			
	de la propuesta presentada por el proponente, la			
	suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente			
	resulte favorecido, la cual deberá contar con los			
	requisitos descritos.			
	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:	Póliza		
		Seguros Mundial	.,	
	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2.	S.A., No. 100097492,	X	-
16	b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial	Anexo: 0		
	c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.			
	d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el			
	nombre de cada uno de los integrantes.			
	e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la			
	empresa o del Consorcio o Unión Temporal.			
	f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de			
	la póliza. En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b>			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal		N/A	
	del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso			
	<u>para contratistas, subcontratistas y proveedores,</u> debidamente diligenciado y firmado por el	-	Х	-
17	Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		N/A	
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	



18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente	_	х	_
	diligenciado y firmado por el Representante Legal.		χ	
	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en			
	listas nacionales o internacionales de lavado de			
	activos			
	El Representante Legal del oferente debe declarar de			
	manera expresa bajo la gravedad del juramento que			
	se entenderá prestado por la suscripción de tal			
19	declaración, que ni él ni la empresa a la cual	-	Х	-
	representa están incluidos en las listas nacionales o			
	internacionales de lavado de activos. Cuando se trate			
	de consorcio, unión temporal o aquella figura			
	asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico			
	colombiano, cada uno de sus miembros deberá			
	realizar la respectiva declaración.			

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 024–2025, por las siguientes razones:

- Se aporta, <u>Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta</u>, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado ya que en el numeral decimo no se indicó el régimen aplicable
  - 10. Que en cuanto al impuesto IVA pertenezco al régimen (Común/Simplificado),
- No aporta, Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, sin embargo, tener en cuenta que debe cumplir con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 024-2025, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	MICROSITIOS S.A.S.	INHABILITADO.
2.	ITRO GRAPHIC E.U.	INHABILITADO.
3.	CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.	INHABILITADO.
4.	150 POR CIENTO S.A.S.	INHABILITADO.
5.	ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL.	INHABILITADO.
6.	GLOBALSOFT WIGILABS S.A.S.	INHABILITADO.
7.	OPENSKY CONSULTORES S.A.S.	INHABILITADO.
8.	DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S.	INHABILITADO.

Cordialmente,

LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.

Directora Jurídioa.

Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katerine Becerra T. Asesora Jurídica.

11-46.8